

## Bogotá tiene Metro - Nación y Distrito firman convenio de cofinanciación para iniciar su construcción

- El Metro no tiene reversa. Con la firma del convenio de cofinanciación quedaron comprometidos los recursos por parte de la Nación y el Distrito para la construcción de la primera línea del Metro.
- Este convenio permitirá que la Empresa Metro pueda iniciar los procesos licitatorios para la construcción de este proyecto, que se convierte en la obra más gigantesca de la historia del país.
- Mediante este convenio, la Nación entra a ostentar la mayoría de la junta directiva de la Empresa Metro de Bogotá.
- Las obras preliminares del proyecto iniciarán el próximo año con el traslado de redes y la adecuación del patio-taller del Metro, ubicado en Bosa.

*Bogotá, Noviembre 9 de 2017.* El alcalde Enrique Peñalosa y el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, firmaron el convenio de cofinanciación que da vía libre para iniciar la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá.

“El Gobierno hizo su tarea, respondió a la solicitud del alcalde Peñalosa. Hoy se firmó el convenio de cofinanciación entre la Nación y el Distrito por \$15,1 billones para la construcción del Metro en Bogotá”, aseguró el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas. El jefe de la cartera agregó que “la primera línea del Metro para la ciudad tendrá 24 kilómetros, una capacidad máxima de movilización de 72.000 pasajeros hora y será desde el patio-taller en la localidad de Bosa, hasta la calle 72”.

Este es un paso histórico para este importante proyecto, ya que con el convenio quedan definidos los recursos que la Nación y el Distrito le entregarán a la Empresa Metro de Bogotá (EMB) durante los próximos 30 años, para avanzar en el desarrollo de la obra.

“El Metro no tiene reversa, esta es la obra más gigantesca en la historia del país, este convenio amarra los recursos y no permite que se modifiquen en el futuro. Este proyecto para la nueva Bogotá no solo va a transformar la movilidad de la ciudad, sino que será un símbolo de autoestima”, resaltó el alcalde Peñalosa.

Este convenio determina las obligaciones de información que la Empresa Metro debe entregar para que se hagan los desembolsos y los rubros para cada gasto, en concordancia con lo recomendado por el Conpes.

“Hoy se rompe la historia de Bogotá en dos, la historia de la ciudad será otra, quiero agradecer a todos los funcionarios de la Nación y el Distrito que trabajaron en este proyecto, seguimos fortaleciendo la infraestructura del país”, destacó por su parte el ministro de Transporte, Germán Cardona.

También define la forma como de ahora en adelante estará conformada la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá.

A partir de este momento, la Nación tendrá representación mayoritaria en la junta directiva de la Empresa y tendrán silla los ministros de Hacienda, Transporte y el director del Departamento de Planeación Nacional.

Por parte del Distrito harán parte de esta junta directiva los secretarios de Hacienda y Movilidad, además de un delegado escogido por el alcalde.

Habrán otros tres integrantes independientes de la junta, de los cuales dos serán nombrados por la Nación y uno por el Distrito.

La representación mayoritaria por parte de la Nación será por el tiempo que dure la ejecución del proyecto y un año adicional.

“Para nosotros hoy se cierra una etapa y comienza otra: la preparación de los pliegos de licitación y las operaciones de crédito respaldadas en los aportes que recibió la Empresa Metro de Bogotá durante los próximos 30 años”, explicó por su parte Andrés Escobar, gerente de la Empresa Metro.

Por su parte el director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Luis Fernando Mejía, resaltó que este ha sido un trabajo de largo aliento que hoy da importantes frutos: “Siempre ha habido escepticismo si este va a ser el último paso y este es el momento de terminar con esto, le estamos dejando una obra de importancia estratégica a Bogotá”.

### **Proceso licitatorio iniciará en marzo de 2018**

En marzo de 2018 iniciará el proceso licitatorio para la construcción de la primera línea del Metro para Bogotá, con la publicación de los prepliegos por parte de la Empresa Metro.

La apertura de licitación sería en mayo con la publicación de los pliegos finales. Sin embargo, el próximo año se adelantarán las obras preliminares que requiere el proyecto, tales como el traslado de redes y la adecuación del patio-taller del Metro, ubicado en la localidad de Bosa.

Así mismo, la adquisición de 130 predios en una primera fase y la obtención del cupo de endeudamiento de la Empresa Metro de Bogotá para abrir contratación de obras mayores, contratación de obras civiles, contratación de interventoría, contratación de la gerencia de proyecto (PMO) y contratación de equipos electromecánicos y trenes.

Como se encuentra definido en el documento Conpes, la Nación empezará a hacer los desembolsos en 2019, cuando además se dará inicio a las obras mayores: patio de prefabricación y viaducto, además de la adquisición del segundo grupo de inmuebles (1.310 predios).

Entre 2020 y 2023 se continuará con las obras del viaducto, vías, espacio público, estaciones, vía férrea, energía y sistemas.

En el mismo 2023 se harán las pruebas técnicas y la operación pedagógica, y en 2024 se dará inicio a la operación comercial.

### **Así será la primera línea del Metro de Bogotá**

La primera línea del Metro para la ciudad tendrá 24 kilómetros de longitud y una capacidad máxima de movilización de 72.000 pasajeros hora / sentido.

“Esto no son palabras, son hechos. Con este convenio este proyecto queda asegurado, nadie podrá descarrilar esta iniciativa, dos años de esfuerzos para hacer realidad el Metro de todos los bogotanos, este será el símbolo de la nueva Bogotá”, resaltó el mandatario de la ciudad, Enrique Peñalosa.

Iniciará su recorrido en la zona suroccidental de Bogotá, exactamente en la localidad de Bosa, donde estará ubicado el patio-taller, seguirá su recorrido por la Avenida Villavicencio, se conectará con la Avenida Primero de Mayo, hará conexión con la NQS y tomará la Calle 8 Sur por la Calle 1.

Posteriormente, seguirá por la Avenida Caracas hasta la Calle 78, donde culminará su recorrido y se adelantarán las maniobras para el retorno de los trenes.

Es decir, una persona que se movilice desde la primera estación ubicada cerca del Portal Américas, hasta la Calle 72, tardará tan solo 27 minutos.

Los trenes del Metro se moverán a una velocidad promedio de 43 km/h (velocidad máxima del Metro: 80 km/h entre algunas estaciones), siendo así uno de los más rápidos del mundo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

PRENSA

“Esto no es un capricho, es una necesidad, el Metro nos va a ahorrar 31.000 horas diarias a los bogotanos que podremos dedicar a otras cosas, será un avance en la calidad de vida de todos”, concluyó el ministro de Hacienda durante la firma del convenio.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**